

MEMORANDUN No. 1764-SG-INP-2025

PARA: ABOGADA
ROSSY ALEJANDRA MONTHIEL RIVERA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: ABOGADA
CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ ROSALES
SECRETARIA GENERAL-INP

ASUNTO: INFORMACIÓN DEL MES DE AGOSTO.

FECHA: 27 DE AGOSTO DEL 2025.



Por este medio, hago de su conocimiento que, en esta institución se **recibió la publicación del Diario Oficial La Gaceta Núm. 36,903 de fecha miércoles 30 del mes de julio del año 2025 del Acuerdo Ejecutivo No. 106-2025.**

Cc: Archivo
Aboga. KVMC.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

DIARIO OFICIAL LA GACETA

N°	CONTENIDO	ENLACE
36,903	El Acuerdo Ejecutivo No. 106-2025, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de julio de 2025, nombra a José Miguel Mejía Medina como Comisionado Presidente de la Comisión Interventora del Sistema Penitenciario Nacional, con vigencia del 16 de julio al 31 de diciembre de 2025.	https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/19188/20250730.pdf?sequence=1&isAllowed=y



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. MIÉRCOLES 30 DE JULIO DEL 2025. NUM. 36,903

Sección A

Poder Ejecutivo

ACUERDO EJECUTIVO No. 106-2025

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos: 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-41-2024, publicado en fecha 30 de diciembre del 2024, edición número 36,727.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **José Miguel Mejía Medina**, en el cargo de Comisionado Presidente de la Comisión Interventora del Sistema Penitenciario Nacional, en el marco del artículo 2, segundo párrafo del Decreto Ejecutivo PCM-41-2024.

SEGUNDO: La vigencia del presente Acuerdo Ejecutivo, será a partir del dieciséis (16) de julio del dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

TERCERO: El ciudadano **Mejía Medina**, tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley contenida en el artículo 322 de la Constitución de la República: **"Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes"**.

El ingreso a la función pública, obliga al servidor público a conocer y cumplir fielmente el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

La Declaración Jurada de Bienes deberá presentarse ante el Tribunal Superior de Cuentas dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha.

La permanencia en el cargo está sujeta a la evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República, debiendo cumplir con la Ley de Transparencia

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Acuerdos Ejecutivos Nos. 106-2025, 107-2025, 108-2025

A. 1 - 3

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Acuerdos Ejecutivos Nos. 104-2025, 105-2025, 105-A-2025

A. 3 - 4

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 24

y Acceso a la Información Pública y con el combate directo contra la corrupción, durante el tiempo que dure su gestión.

CUARTO: El presente Acuerdo Ejecutivo debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
Presidenta Constitucional de la República

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación,
Justicia y Descentralización